

La duración media de los contratos baja 9 días con respecto a 2021

- A pesar de que más del 44 % de los contratos firmados son indefinidos, frente al 10 % de entonces, la duración real de los contratos baja de 53 a 44 días
- 4 de cada 10 contratos temporales dura menos de una semana
- Los indefinidos a jornada completa son los que menos han crecido, frente a una jornada parcial que se ha más que triplicado y los discontinuos, que se han multiplicado por 12
- No se han recuperado 78 millones de horas de trabajo de 2019

Madrid, 26 de junio de 2023.- A pesar de que hay un récord de afiliados a la Seguridad Social de 20,8 millones de personas, hoy hay menos jornadas laborales que hace cuatro años. Así, a cierre del primer trimestre de este año, aún no se habían recuperado 77.884.100 horas de trabajo con respecto a 2019, último trimestre no marcado por la crisis del covid-19.

Esto quiere decir que “las horas de trabajo se reparten entre más gente. Y, por lo tanto, también los salarios. Hay más gente trabajando cobrando menos”, concluye Joaquín Pérez, secretario general de USO.

No obstante, añade que “si esta es la tendencia, gracias a la parte positiva que tienen la robotización e informatización de trabajos y procesos, debemos afrontar una redistribución de ese trabajo. Desde USO consideramos que, si el continuo descenso de las jornadas es estructural y trabaja más gente pero menos horas, debemos acometer cuanto antes la revisión de qué es una jornada completa y ajustarla a la realidad. Ha llegado el momento de poner sobre la mesa que se acabó la jornada completa de 40 horas semanales”, invita Pérez.

Porque “lo que no puede ser es que se hable de que la inteligencia artificial va a reducir tiempos, va a reducir horas de trabajo, pero siempre se piense en empobrecer a los trabajadores. Si va a haber menos carga de trabajo pero más riqueza, el trabajo debe estar mejor valorado y que esa media de horas, sea 37, 35 o 32, equivalga igualmente al salario de una jornada completa”, explica el secretario general de USO.

Los contratos duran menos que en 2021

Este dato es uno de los que destacan del “Análisis socioeconómico: contratación, empleo y salarios”, elaborado por el Gabinete de Estudios de USO. Pero hay otros muchos que respaldan esa realidad: hay menos trabajo que hace cuatro años.

En este período, hemos asistido a la puesta en marcha de una nueva reforma laboral que pretendía poner el contrato indefinido en el centro de las relaciones contractuales. Y sí, la firma de contratos indefinidos ha crecido sustancialmente si comparamos mayo de 2023 con mayo de 2021. De hecho, por entonces eran el

10 % de los firmados; ahora, el 44,3 %. ¿Esto ha cambiado realmente la calidad y la estabilidad de los empleos?

“En nuestra opinión, no”, afirma Joaquín Pérez con rotundidad. “La realidad es que sí han crecido los contratos indefinidos a jornada completa, se han multiplicado por 2,6, pero han crecido más las jornadas parciales y las discontinuas. 3,5 veces más las primeras; y por 11,5 se han multiplicado los fijos discontinuos”, expone.

Pero, además, “hay otro dato incontestable sobre si los contratos indefinidos suponen de verdad relaciones laborales más estables: hoy, la duración media de los contratos es de 43,91 días. Hace dos años, era de 52,71. No vale de nada que se firme un contrato indefinido si se puede rescindir en quince días o en un mes sin mayores gastos y consecuencias. La reforma no acometió el despido ni ha venido acompañada de otros cambios necesarios para mejorar el mundo laboral: el modelo productivo”, reclama el secretario general de USO.

De hecho, ha aumentado la rescisión de contratos indefinidos en un 70,7 % desde abril de 2022 a abril de 2023. Crecieron todos los supuestos de baja; porcentualmente, los que más han sido el despido por causas objetivos imputables al trabajador y el pase a inactividad de un fijo discontinuo, que se ha más que duplicado en un año.

Y, con respecto a los contratos temporales, Pérez apostilla: “tampoco aquí se han revertido los vicios estructurales de nuestras relaciones laborales: el 40 % de los contratos temporales que se firmaron duraron menos de una semana”.

Los indefinidos cobran menos

“Este cambio de nombres en la contratación ha supuesto una precarización del contrato indefinido no solo en su duración, sino también en su retribución”, analiza Joaquín Pérez. Para ello, se apoya en los datos de retribuciones registradas en la Seguridad Social, en función de las bases de cotización.

“Los trabajadores indefinidos son los que han visto bajar su salario. Según los últimos datos disponibles, 2022 cerró con menores percepciones que 2021 para los indefinidos a jornada completa, los indefinidos con jornada parcial y los fijos discontinuos. Sin embargo, ha aumentado en el caso de los trabajadores temporales”, expone Pérez.

Estas percepciones son anuales, “por lo que el empobrecimiento medio del trabajador con contrato indefinido se puede deber a que, en realidad, los indefinidos no lo son. Y, si a pesar de contar con uno o varios contratos indefinidos, no trabajan durante todo el año, su sueldo anual caerá”, deduce el secretario general de USO.

Por último, Joaquín Pérez incide en la necesidad de “controlar el mal uso de los fijos discontinuos. Que no se conviertan en el nuevo comodín de plena disposición. Se ve en el brutal aumento de altas y bajas de personas con este tipo de contrato, incluso sobre 2022, cuando ya se había producido el auge de esta contratación. Hoy, los supuestos ‘no ocupados’, pero con relación laboral vigente son ya 507.000 personas. Más del doble que hace un año. Más de medio millón de parados reales que no figuran como tal”.